

# **VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15 horas con 12 minutos del día martes 30 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como los **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE DIVERSAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y PENSIÓN POR INVALIDEZ DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

**1.- Punto uno del orden del día** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza

Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez.

Haciendo constar que están presentes los **15 quince integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **VIGÉSIMO OCTAVA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy martes **30 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **15 horas con 12 minutos**.

**2.- Punto dos del orden del día** que refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de diversas solicitudes de pensión por jubilación y pensión por invalidez de trabajadores del H. Ayuntamiento de Matehuala, por lo cual se solicita la autorización para que el Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor del Ayuntamiento, haga uso de la voz y presente la información acerca de las pensiones, solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano, **aprobándose por unanimidad de votos a favor**; Toma la palabra el **Oficial Mayor** para decir que con antelación se les hizo llegar un oficio en el cual se solicita que tomen en consideración en esta Junta de Cabildo para que sean debidamente pensionadas algunas personas, algunos trabajadores, en su caso, hacer del conocimiento de ustedes que, de acuerdo a la Ley de los trabajadores del Estado, y también con el convenio que se tiene con el Sindicato, existen personas trabajadores que ya en su momento tienen años de servicio, en su caso, 28 años de servicio para mujeres y 30 para los hombres, en el oficio les propuse a Capetillo Coronel, Víctor; Urbina Alemán, José Miguel; Rodríguez Tristán, Humberto; Vázquez Espinosa, Ana María, como es de verse, los tres caballeros tienen 30 años de servicio, la mujer, Vázquez Espinosa, Ana María, tiene 28 cumplidos, se somete a consideración de ustedes por haber cumplido los años de servicio; De igual manera, se propone tomar en consideración los trabajadores que enseguida se habrán de enlistar y que, de acuerdo a su historial laboral cuentan con incapacidades permanente o sus capacidades motoras o intelectuales son consideradas prospectos para que sean pensionados, entre ellos se encuentran los siguientes: De la Rosa Barajas, Ausencio; Villanueva, José Humberto; García Salinas, Miguel Ángel; Cossío Guzmán, Dulce Priscila; Orozco Hernández, José Ángel; son los trabajadores que, en su momento, fueron propuestos para que sean considerados como personas que

pueden ser sujetas a la pensión; Toma la palabra la **Regidora Carolina Valderrama Pérez** para preguntar ¿Quién fue la propuesta de escoger o de ver estos expedientes, proponerlos para que se pensionaran? O sea, no tuvimos nosotros un expediente para revisar y decir, a ver, es esto, esto, esto, esto, el **Oficial Mayor** menciona que de acuerdo a los expedientes con los que cuento yo en la Oficialía a mi cargo y que están aquí físicamente, se hace una revisión de los tiempos de ingreso, de las circunstancias que en su momento pudieron haber ocurrido durante su estancia, el tiempo que tienen trabajando, por ejemplo, los que propuso por primera ocasión, los cuatro primeros, están propuestos precisamente porque ya cumplieron sus años de servicio, interviene el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** para decir que le gustaría ver el expediente de Dulce Priscila Cossío Guzmán, no sé por qué se le está pensionando a ella y tampoco cumple con la antigüedad, el **Oficial Mayor** manifiesta que previo a que tome el expediente el Regidor, hago de su conocimiento de que personalmente me he percatado, lo he comprobado, que ya no es apta para estar trabajando en ningún lugar, puesto que tiene síntomas de [REDACTED] cuando está en un lugar se sale de donde está trabajando, no se ubica en ocasiones en tiempo, porque en ocasiones no reacciona a las preguntas que en su momento le hace el director, en los Departamentos donde ha estado ubicada ha tenido problemas en ese sentido, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** dice que ya que le ha contestado eso, creo yo que no es candidata, porque no estamos para estarle aguantando si está o no está, yo creo que para eso hay otro método, no creo yo que por eso se tiene que pensionar, hace uso de la voz la **Regidora Adela Rojas Mendoza** para decir que de lo que se nos envió, precisamente en el caso de ella trae un sustento por ahí de [REDACTED], donde habla de que ella viene a acentuarse a lo mejor su problemática a raíz del [REDACTED], entonces, bueno yo creo que sí son cosas que se tienen que revisar, ella tiene 26 años de servicio, entonces, aquí otra cuestión es que entiendo, y por la tabla que ahí se marca, es que no se iría con la totalidad del porcentaje, puesto que no está cumpliendo de acuerdo al derecho laboral con la antigüedad, sí tiene el derecho de irse, puesto que su condición humana y su estado de [REDACTED] no es la más óptima ni para atender al público ni para desarrollar una situación laboral, y yo creo que también debe de existir el lado humano y humanista del patrón que tiene que vigilar la salud mental de cualquier trabajador, el **Regidor Reynaldo Cruz Llanas** manifiesta que referente a la mesa de trabajo que se realizó, las primeras cuatro personas es por antigüedad por Ley ya cumplieron en la administración pública sus 30 años en hombres y 28 años en mujeres, en el caso de Ana María,

para el caso de las siguientes personas están con incapacidad permanente, entonces yo siento que se les puede apoyar, y no se perjudicaría absolutamente nada a la Administración, porque es una incapacidad permanente en el caso del Dulce Priscila, hay un caso De la Rosa Barajas, Ausencio, él perdió un ojo, siempre ha trabajado en la máquina del Ramo 33, toda su vida muy trabajador, pero ahorita pues él ya está incapacitado, no puede estar trabajando entonces sería un gran apoyo por parte de nosotros concederle su pensión al señor De la Rosa Barajas, Ausencio; en el caso de García Salinas Miguel Ángel, del relleno sanitario, también esta persona tiene [REDACTED], es muy difícil su situación, claro que no tiene los 30 años de servicio trabajando, si nos vamos a los años no los tiene, pero es como dijo un caso humanitario, por el caso de Miguel Ángel Salinas; el caso de José Ángel Orozco, igual que ha cumplido bastante bien en la administración por toda su vida, entonces el apoyo que se les está pidiendo, y el caso del Dulce Priscila, la verdad no puede estar laborando en la Administración, entonces estamos pidiendo el apoyo para ellos, se llevó más de tres reuniones, analizando el total de las personas de la administración, y creemos que son las que se pudieran apoyar con la pensión, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** dice que en el caso de Dulce sí me gustaría que hiciera unos estudios más a conciencia, que la checaran bien, a lo mejor hay los documentos que dicen, pero yo tengo otros antecedentes de que no es real, así que me gustaría que hicieran algo más, un chequeo más a conciencia, para mi punto de vista no es candidata para la pensión, la **Regidora Carolina Valderrama Pérez** pregunta quienes estuvieron en esa mesa de revisión de los expedientes, el **Regidor Reynaldo Cruz Llanas** dice que el Licenciado Pascual, la Comisión, el Licenciado Raúl Ortega, Magda también estuvo trabajando en la mesa de colegiado, y yo como Regidor de Hacienda también trabajamos en la mesa, en una ocasión a ustedes se les pidió que si tenían alguna persona que les estaba solicitando apoyo para pensión, nos lo dieran a conocer, ya se les tomó en cuenta también, la **Regidora Adela Rojas Mendoza**, refiere que no todos los que quisiesen jubilarse van a alcanzar, por cuestión presupuestal, entonces sí puede haber más personas que quieran, pero no lo van a alcanzar, simplemente los que por derecho ya lo tienen, pues para ellos ni siquiera hay que cuestionar eso, eso es tu derecho, entonces aquí el caso es de las personas que tienen alguna situación de salud y donde ahí nos mandaron los sustentos, y bueno yo entiendo que es una comisión bipartita, donde está el Sindicato y está la parte oficial que está representado por el Licenciado Raúl, en este caso tú como Regidor, y Magda por la parte sindical y el Oficial Mayor, entonces bueno sabemos que no

todos vamos a venir a revisar los expedientes, no te compete, bueno no lo revisas, pero al momento de llegar aquí sí nos hicieron llegar los sustentos y los elementos por los cuales se está llevando a cabo esta toma de decisiones, y ya lo que el Regidor hace su observación, pues bueno yo creo que ya sería cuestión nada más de eso, de poder ver, porque lo que trae aquí ella es de [REDACTED] es un profesional en [REDACTED] quien lo está extendiendo, ya sería una situación que se tendría que ver, y que es el único aquí en Matehuala, a lo mejor se tendría que pensar en un [REDACTED] fuera del Municipio, y entonces aquí nada más en el numeral número 5, ahí yo creo que hay un error de dedo, esa fue mi incógnita que pensé que decía 17, y es 27, así estoy correcta, en el caso de Orozco Hernández, José Ángel, el **Oficial Mayor** le responde que es 17, manifestando que su intención no es convencerlos, al final pues ustedes son los que deciden, nada más quiero hacerles saber esta situación, desde hace ya años que son personas improductivas, en el sentido de que ya no desempeñan la labor como trabajadores normales, de que en sus Departamentos donde estuvieron ya hace tiempo que no laboran, precisamente por las consecuencias que han tenido por sus enfermedades, la propia valoración de los profesionistas o el tiempo que ha estado pasando de que tienen enfermedades crónicas degenerativas, la **Regidora Carolina Valderrama Pérez** pregunta en el caso de José Ángel Hernández, él es del área de seguridad pública, ¿también va a salir de aquí por parte del Municipio o tendrá que salir allá de la municipal?, el **Oficial Mayor** le responde que es parte de Seguridad Pública y es empleado del Municipio, se pagaba con recurso federal, toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** y dice que como ya se explicó un poquito, previo a esto, aquí está presente la Licenciada Magda, siempre que a lo largo del año muchas personas piden que se les considere para las jubilaciones, se divide en dos partes la gente del Ayuntamiento, una es los que están agremiados en un sindicato y los que no, se atiende a las dos partes porque creo que es lo justo, nosotros en un momento como Cabildo, como Ayuntamiento, tenemos que tomar una determinación y se atiende a las dos partes, quiero comentarles, por decir algo, ahí en esa lista propuesta hay cuatro sindicalizados, si no me equivoco, pero nada más como un antecedente y para que vean que se fue filtrando, la Licenciada Magda traía más de 20 propuestas, que a lo mejor puede que también reúna los requisitos, aunado algunos que lo van a reunir en próximos meses, van a cumplir los meses ahora en el 26, claro que también como yo lo mencioné en su momento, hasta que no lo cumplan, pero hasta allá pueden ir las peticiones de que se les considerara, tomando en cuenta que alguien por ejemplo

ahora en febrero o marzo que ya se les pudiera tomar en cuenta para esta aprobación, y pues no, no fue así, también lo cierto y algo que es de tomarse en cuenta es que el autocontrol que ha tenido el Ayuntamiento con este tema año con año, es presupuestal, si nosotros le diéramos la pensión a todos los que la piden, ahorita estaríamos pensionando a 40, pero sería un desequilibrio económico muy significativo, si así se hiciera cada año, entonces siempre hay un número que se considera de acuerdo al presupuesto, y en este caso no es diferente, atendiendo a ese presupuesto, a que no haya un desfase en el presupuesto, en otros Ayuntamientos sí ha habido situaciones muy cuestionables, creo que por un lado el número no es tan alto, se está atendiendo a la cuestión del presupuesto, en todos priva una situación complicada, de dictámenes médicos y todo, yo no podría en un momento dado cuestionar un dictamen médico porque no soy doctor, sino en un momento dado hacer un peritaje en contrario, pero son cosas que hay un expediente, en la mayoría de los casos no es un solo dictamen, sino que traen un expediente, un antecedente, y los que están enfermos, como bien se menciona, no es ya ahorita, sino que ya tienen tiempo, la mayoría ya tiene prácticamente años enfermos, y también esas personas que tienen un padecimiento, ahorita tienen una incapacidad permanente, prácticamente ya están fuera por la incapacidad permanente que tienen, ya nada más es como oficializar su salida, moviéndolos de esa incapacidad permanente a su condición de jubilados o pensionados, en un momento dado, entonces la cosa para ellos, digo por la cuestión de salud no va a cambiar, es una situación ya anunciada, por ejemplo un cáncer muy complicado, aparte de las enfermedades que tiene la misma persona, entonces su condición difícilmente va a cambiar, y les digo, ya ahorita prácticamente se paga, o se les paga prácticamente como si lo estuvieran, porque tienen, por ejemplo hay algunos casos de aquí, no sé si prácticamente todos, en los que llevamos nosotros de Administración esas personas no han laborado, llevamos más de un año, porque su condición no lo permitía, porque sería un riesgo, sería un problema, porque el mismo dictamen médico no permitiría que estuvieran laborando, entonces por eso más de un año y tres meses, por ejemplo si se hubieran curado, si se iban a curar, pues ya hubiera pasado a la mejor, pero su condición médica no lo permite, entonces prácticamente es darles una certeza, porque todo el mundo es lo que busca una certeza en cuanto a una condición, su familia al tener a lo mejor con que se le cambie a un estatus de pensionado, pues ya asegura cuando menos el sueldo que se les vaya a estar pagando para sus medicamentos o para su tratamiento, para lo que implica, entonces les digo, esos ejercicios

los tuvimos ahí con el sindicato, por ejemplo, que tenía veintitantes propuestas, y al último se filtró y quedó en cuatro, acá de parte del Ayuntamiento con el resto de los empleados, pues también se le pidió al licenciado que hiciera un filtrado también y ese es el resultado, si encontramos o si buscamos más, pues a lo mejor si pudiera haber más, en años pasados se hizo un estudio actuarial de cómo va avanzando el tema de las pensiones en el Ayuntamiento, o de acuerdo al número de edad de la gente del Ayuntamiento, cómo se va a ir incrementando la carga de pensionados a raíz de que vayan pasando los años, y que también es algo que tenemos que tener mucho cuidado, digo las Administraciones que van de paso, porque muchos sí logran estarse aquí como trabajadores del Ayuntamiento, y empiezan a tener 15, 20, 25 años de servicio, y son candidatos a jubilarse o a pensionarse en un momento dado, dependiendo del status, esos estudios actariales no se han terminado, en un momento dado hay que terminarlos, porque ya lo están pidiendo también, es un tema que trae, por ejemplo, la Auditoría Superior, de que las instituciones públicas lo hagan, para considerar a la gente que se va a jubilar y pensionar, y tener la proyección a nivel municipal, para que en un momento dado no se convierta en una situación de carga o de desfalco para la Administración, que no se absorba ese costo tan elevado que puedan llegar a tener las pensiones, y yo les digo que aquí se ha convertido en un autocontrol el que se presupueste, que hay un cierto presupuesto, que se pueda completar, porque tampoco no se trata de que, a ver, a lo mejor 30 o 40 pudieran estar en esa condición y subirlos a todos, y el siguiente año no tener para pagarles a todos, porque se excedió, sino que se va llevando ahí un control en cuanto al número de propuestas que se hacen año con año, y lo que va estando presupuestado también año con año, ustedes saben que el presupuesto, si bien es cierto, sube, pero no sube de manera extraordinaria, sube lo que sabemos, lo legal, lo de la inflación, lo que implica pero nunca ha habido un salto extraordinario con el que podamos cubrir las necesidades entre ellas, las pensiones y las jubilaciones, pues no, tenemos que ajustarnos también a un presupuesto, entonces ese es nada más mi comentario, la **Regidora María Paula Nava** pregunta si con Dulce Priscila, no se logró el cambio de Departamento, el **Oficial Mayor** le responde que sí, en varias ocasiones, y sigue igual;

Al no haber más dudas ni comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que se van a someter a votación de uno en uno, primero por tiempo laborado, y el primero es por 30 años, Capetillo Coronel Víctor, con un porcentaje de pensión del

100%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El siguiente es igual, por 30 años de servicio, Urbina Alemán, José Miguel, con una pensión del 100%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Por 31 años de servicio, Rodríguez Tristán, Humberto, con una pensión del 100%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Igual, por tiempo laborado, con 28 años de servicio, Vázquez Espinosa, Ana María, con una pensión del 100%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continúa en el uso de la voz el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** y refiere que ahora se someterá el siguiente bloque que viene siendo por incapacidad permanente y/o sus capacidades motoras o intelectuales:

La primera es, con 26 años de servicio, De La Rosa Barajas, Ausencio, con una pensión del 80%, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, menciona que aquí sí varía el porcentaje, no sé si quiere explicar el tema, el **Oficial Mayor** refiere que hizo llegar una tablita de cómo es que en su momento se pueden basar para que ustedes aprueben el porcentaje, en realidad, va de acuerdo a los años de servicio que tiene laborados aquí, entonces nuevamente somete a su aprobación, con 26 años de servicio, De La Rosa, Barajas, Ausencio, con un 80% de pensión, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El siguiente, con 21 años de servicio, Villanueva José Humberto, con un 65% de pensión, quien esté por la afirmativa.

Interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** y menciona que depende de la situación, van a seguir con tratamientos, van a seguir con cosas donde se necesita el pago, en

un momento dado, y si a ustedes les parece, el primero fue con 80%, el resto sea igual para los que están enfermos, puede ser y así no hay variación, que sea parejo para todos, esa es una idea no sé qué les parezca, la **Regidora Carolina Valderrama Pérez** pregunta si sea el 80%, aún a pesar de eso, ¿se le va a seguir apoyando aquí con el tratamiento? Por ejemplo, al Inge Miguel y a Don Villa, ellos que siguen con el tratamiento del [REDACTED] y del Inge también que el medicamento es muy costoso, pregunta ¿se les va a seguir dando el apoyo?, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, refiere que se les sigue dando todos, nada más que también ahí varía dependiendo también de la situación económica del Municipio, de disponibilidad, o sea, varias situaciones, el **Oficial Mayor** dice que hasta el momento no se les ha negado nada continúan con su tratamiento desde que han estado enfermos, la **Regidora Carolina Valderrama Pérez** señala que pues el primero del 80%, bueno, sí es difícil, aparte, no ganan mucho, yo digo que fuera el 100% para Don Humberto y al Inge Miguel, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** comenta que por ejemplo, en cuanto a Humberto, que tiene 21 años de antigüedad y el contrato colectivo que aquí lo tengo para quien lo guste checar, especifica que con 20 años de servicio en adelante el porcentaje es del 100%, en cuestión de José Humberto y sería la misma cuestión para Dulce Priscila que tiene 26 años de servicio, la **Regidora María Paula Nava** refiere que igual con el señor Ausencio que también tiene 26, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** señala que sí, con excepción de José Ángel que tiene 17 años de antigüedad y Miguel Ángel que tiene 15, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que la propuesta que hace el Lic. Raúl es por la incapacidad permanente por tener una enfermedad que sea un 80% para los 5, que es por incapacidad, el **Regidor Everardo Nava Vivanco** comenta que de acuerdo a lo mencionado por el Contrato Colectivo que tienen, se les respete el 100% a los que se les debe de respetar, digo, si tiene más de 20 años de servicio, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** menciona que de los sindicalizados sería Ausencio de la Rosa Barajas, José Humberto Villanueva y Miguel Ángel, pero él no completaría el servicio pues tiene 15, el **Regidor José Alejandro Zermeño Cataño** dice que eso ya es por la antigüedad, más que nada, toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** y dice que lo que es para los dos primeros, De la Rosa Barajas, Ausencio, de acuerdo a su contrato colectivo de trabajo el 100%, también con 26 años, y con 21 años, Villanueva, José Humberto, de acuerdo a su contrato colectivo de trabajo y por el tiempo que tiene, quedaría con 100%; ahora, lo que les propone el Lic. Raúl, es que para los siguientes tres, con 15 años,

García Salinas, Miguel Ángel y con 26 años Cossío Guzmán Dulce Priscila, y con 17 años, Orozco Hernández, José Ángel, que viene en el entendido que es por enfermedad permanente, que sea un 80% para ellos tres, la **Regidora Adela Rojas Mendoza**, refieren que a Priscila la dejan igual, ya tenía el 80%, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** refiere que ella no está sindicalizada, no está sujeta a lo que refiere el Contrato, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** dice que es la propuesta también por la enfermedad que tiene, que tiene también 26 años, y dejarla en un 80%, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** pregunta cuántos sindicalizados son en total, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** dice que son siete los que nos están presentando, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** menciona que primero nos dicen que son cuatro, y luego ya mencionan que las cinco propuestas las hizo la mesa que analizó los temas, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** manifiesta que acabamos de corroborar con el oficio que nos presentó el Oficial Mayor, ahí en el oficio, en uno de los anexos viene una tablita muy específica de quién está sindicalizado y quién no, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** señala que los cinco los habían manifestado primero que habían entrado por tener incapacidades permanentes, creo que ahí sí se entendió en un principio, que los primeros cuatro eran propuestas aquí de la Lic. Magda del Sindicato, entonces ahorita ya nos dicen son siete, entonces cómo estamos, se analizó o no en la mesa, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** menciona que si observan la tablita que viene en el oficio, está muy clara, los primeros cuatro están sindicalizados y son de antigüedad, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** refiere que él está hablando, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** manifiesta que tenemos derecho de réplica, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** dice que sí, pero no le quite la palabra, y sí, está la tablita, pero estamos hablando de lo que se expone aquí o lo que estamos hablando no se respeta, también tengo la tablita y estoy mencionando lo que se está mencionando aquí, el **Regidor Julio Naim Robles Izquierdo** dice que del personal para jubilación son cuatro, de esos cuatro, los cuatro están sindicalizados, luego viene el personal para pensión, que son cinco, de esos cinco, los primeros tres están sindicalizados, aquí viene, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** manifiesta que no alega eso, solo que ahorita el compañero Reynaldo dijo que los cinco se habían analizado en la mesa que estuvo presente para los expedientes, desde un principio me hubieras dicho que de los cinco, son tres sindicalizados, está bien no pasa nada, el **Regidor Reynaldo Cruz Llanas** comenta que de los primeros cuatro es por antigüedad, es por su trabajo de 30 y 28, ahí

no hay ni que sea o no sindicalizado cumplió con su antigüedad, y basta con eso.

Continúa el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiriendo que la propuesta de los tres siguientes desde a partir de Miguel Ángel, de Dulce Priscila y José Ángel que queden en un 80% los tres, la **Regidora Carolina Valderrama Pérez** pregunta si se podría proponer a García Miguel Ángel un 90%, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** dice que la propuesta es para los tres, el 80% pero no sé los demás que opinen.

Tras varios comentarios, se llevarán a votación las cinco solicitudes del personal para pensión:

Con 26 años De la Rosa Barajas, Ausencio que queda de pensión con un 100%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El segundo, con 21 años de servicio Villanueva, José Humberto, con un 100%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El tercero con 15 años de servicio García Salinas, Miguel Ángel queda con una pensión de un 80%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Seguimos con el cuarto, con 26 años de servicio Cossío Guzmán Dulce Priscila, queda con una pensión del 80%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y el quinto, con 17 años de servicio Orozco Hernández, José Ángel queda con una pensión del 80%, quien esté por la afirmativa de aprobar, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**3.- Punto tres del orden del día**, concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva, en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí autorizado, por lo tanto se somete a su consideración preguntando quien este por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se inserta para constancia de Ley la Tabla de información enviada por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, con la observación de que los porcentajes de pensión aprobados son los señalados en líneas anteriores, donde se refiere individualmente el nombre del trabajador, su porcentaje de pensión y la votación respectiva de aprobación.

**PERSONAL PARA JUBILACIÓN:**

No.	Código	Fecha de alta	Antigüedad	Edad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Salario diario	Salario mensual	Ley de pensiones (% Pensión)	Pensión mensual (Ley de pensiones)	Contrato Colectivo (% Pensión)	Pensión mensual (Contrato Colectivo)	Sindicalizado	Depto.	Puesto	Categoría	Sexo	JUBILACIÓN Y/O PENSÓN	PORCENTAJE APROBADO PARA JUBILACIÓN	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA
1	0762	01/06/1995	30	58	CAPETILLO	CORONEL	VICTOR	\$278.80	\$ 8,475.52	100	\$ 8,475.52	100	\$ 8,475.52	SI	SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS	AYUDANTE DE LIMPIA	BASE	M	JUBILACIÓN (AÑOS DE SERVICIO)			
2	0817	29/12/1995	30	50	URBINA	ALEMAN	JOSE MIGUEL	\$444.78	\$ 13,521.31	100	\$ 13,521.31	100	\$ 13,521.31	SI	SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	BASE	M	JUBILACIÓN (AÑOS DE SERVICIO)			
3	1825	01/01/1995	31	50	RODRIGUEZ	TRISTAN	HUMBERTO	\$461.38	\$ 14,025.95	100	\$ 14,025.95	100	\$ 14,025.95	SI	DIRECCION DE LOGISTICA	AUXILIAR A	BASE	M	JUBILACIÓN (AÑOS DE SERVICIO)			
4	1146	10/11/1997	28	46	VAZQUEZ	ESPINOSA	ANA MARIA	\$391.40	\$ 11,898.56	100	\$ 11,898.56	100	\$ 11,898.56	SI	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PERS ADMINIS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	BASE	F	JUBILACIÓN (AÑOS DE SERVICIO)			

**PERSONAL PARA PENSIÓN:**

No.	Código	Fecha de alta	Antigüedad	Edad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Salario diario	Salario mensual	Ley de pensiones (% Pensión)	Pension mensual	Contrato Colectivo (% Pensión)	Pension mensual	Sindicalizado	Depto.	Puesto	Categoría	Sexo	JUBILACIÓN Y/O PENSÓN	PORCENTAJE APROBADO PARA PENSIÓN	JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN
1	1445	09/04/1999	26	53	DE LA ROSA	BARAJAS	AUSENCIO	\$372.26	\$ 11,316.70	80	\$ 9,053.36	100	\$ 11,316.70	SI	SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS	OPERADOR DE MAQ	BASE	M	PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y POR ENFERMEDAD			
2	3149	28/04/2004	21	67		VILLANUEVA	JOSE HUMBERTO	\$320.00	\$ 9,728.00	65	\$ 6,323.20	100	\$ 9,728.00	SI	SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS	CHOFER	BASE	M	PENSIÓN POR ENFERMEDAD Y CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O JEVEZ			
3	4948	10/05/2010	15	54	GARCIA	SALINAS	MIGUEL ANGEL	\$522.18	\$ 15,874.27	50	\$ 7,937.14	50	\$ 7,937.14	SI	RELENO SANITARIO	AUXILIAR A	BASE	M	PENSIÓN POR ENFERMEDAD			
4	1766	16/11/1999	26	46	COSSIO	GUZMAN	DULCE PRISCILA	\$425.25	\$ 12,927.60	80	\$ 10,342.08			NO	FOMENTO EDUCATIVO Y ACCION CIVICA Y SOCI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	BASE	M	PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y POR ENFERMEDAD			
5	4402	11/06/2008	17	63	OROZO	HERNANDEZ	JOSE ANGEL	\$ 821.00	\$ 24,958.40	55	\$ 15,727.12			NO	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	M	PENSIÓN POR ENFERMEDAD Y CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O JEVEZ			

**4.- Punto cuatro** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **VIGÉSIMO OCTAVA Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 54 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-